



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nota Aclarativa sobre Manuales Básicos de Organización

En la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública consistente en los "Manuales Básicos de Organización".

Se hace el comunicado al Público en General que luego de haber requerido dicha información al Departamento de Recursos Humanos, se nos manifestó que actualmente se encuentran en proceso de actualización y posterior aprobación, los siguientes Manuales de Procedimientos:

1. Manual del Departamento de Gestión de Talento Humano (que contiene el Manual de Clínica Empresarial y Despensa Familiar).
2. Manual de la Unidad de Comunicaciones
3. Manual del Departamento de Servicios Generales (que contiene el manual de la Sección de Intendencia, Sección de Control de Bienes, Centro Recreativo Costa del Sol).
4. Manual del Departamento de Seguros
5. Manual del Departamento de Gestión Documental y Archivo
6. Manual de la Unidad de Riesgos
7. Manual del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Bases de Datos
8. Manual del Departamento de Infraestructura Tecnológica y Soporte

Por lo que una vez finalizados estos serán remitidos a la Unidad de Acceso a la Información Pública para su publicación.

Licda. Jackeline Avoleván
Oficial de Información

